



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, **07 FEB 2012**

VISTO:

El informe presentado por la Mgter. Andrea Milesi, respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado la asignatura **El Sujeto Desde una Perspectiva Socio-Antropologica y Cultural**, en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 29/11/11, obteniendo la calificación que se indica: José Manuel Cejas, DNI 27853431, 7 (siete) y Rodrigo German Llanes, DNI 32393892, 10 (diez); tal como consta en el informe refrendado por la Mgter, Milesi;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: Reconocer la asignatura **EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLOGICA Y CULTURAL** como materia electiva no permanente del plan 86, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indican:

Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Cejas, Jose Manuel	200377851	7 (siete)
Llanes, Rodrigo German	21393892	10 (diez)

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

32



DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA